

Expediente 630013110004201900296 00
Adjudicación de apoyos transitorio
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, noviembre veinte (20) de dos mil
veinte (2020).

Procede el despacho a resolver memorial allegado mediante correo electrónico al presente proceso de ADJUDICACION DE APOYOS TRANSITORIO, promovida por NUBIA MADRID, con relación a MARÍA AMANDA MADRID DE MADRID, por la Dra. Martha María Martínez Patiño.

Se le hace saber a la Defensora Pública que en el numeral QUINTO del auto admisorio de la demanda de fecha septiembre veintidós (22) de dos mil veinte (2020), se ratifica la designación de la señora NUBIA MADRID, como persona apoyo PROVISIONAL de MARÍA AMANDA MADRID DE MADRID, de acuerdo a lo solicitado por la Procuradora Cuarta Judicial II Dra. Amanda Cristina Erazo Lopez.

De otro lado, al revisar el proceso se observa que no se ha dado cumplimiento por parte del Centro de Servicios Judiciales en cuanto a ordenar la VISITA SOCIOFAMILIAR, por intermedio de la Trabajadora Social, a la señora MARÍA AMANDA MADRID DE MADRID, a fin de identificar la necesidad de apoyos y cuales específicamente precisa, según lo dispuesto en el numeral SEXTO del auto que admitió la demanda. Dado lo anterior se ordena nuevamente **librar el oficio correspondiente.**

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ

l.v.c.

Firmado Por:

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4415dd6d8099dc253175e0dea64be7459b92e117900a5483b03cd809e615b641**
Documento generado en 19/11/2020 03:46:48 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>